



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO

CORRECCIÓN DE ERRORES

Resolución número 15/22, que rectifica el error en las bases reguladoras, convocatoria y pruebas de selección por oposición libre de una plaza de auxiliar administrativo vacante en el Ayuntamiento de Aldea en Cabo.

Primero: Mediante resolución de Alcaldía número 13/22 el día 7 de marzo de 2022 se aprobó la convocatoria y las bases que regirán el proceso de selección de una plaza de auxiliar administrativo, grupo C, subgrupo C2 y fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 49, el día 11 de marzo de 2022.

Segundo: Revisado el expediente se observa un error, y conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Alcaldía-Presidencia ha tenido a bien dictar la siguiente resolución y corregir el error ubicado en la base tercera (forma y plazo).

Donde dice:

"... en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo".

Debe decir:

"... en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" del Estado.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución al pleno en la primera sesión que se celebre."

Aldea en Cabo, 11 de marzo de 2022.-El Alcalde, Alejandro Castellano Barrero.

Nº. I.-1153